

COMPARECENCIA PARA LA CONVALIDACIÓN DEL R.D.L. DE SUBIDA DE LAS PENSIONES

Martes, 4 de febrero

Señora Presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Me presento hoy ante sus señorías, por primera vez como Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones **para solicitarles la convalidación del Real Decreto Ley** por el que se asegura el poder adquisitivo de las pensiones en el año 2020.

Era ésta una **promesa ineludible** del Gobierno de la Nación por cuyo motivo ha sido la **primera decisión** adoptada por el Consejo de Ministros. Además, este Real Decreto Ley está de acuerdo con la recomendación 2 del borrador del Acuerdo del Pacto de Toledo, en la que se reclama que las pensiones no pierdan poder adquisitivo.

Antes de entrar en materia, y aun cuando en las próximas semanas tendré la oportunidad de comparecer ante sus señorías en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, para exponer las líneas generales de actuación del ministerio, quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con sus señorías uno de los principales retos al que nos enfrentamos como país: **el coste, en términos de desigualdad y desafección por nuestras instituciones, de un crecimiento no inclusivo.** Por ello, **el nombre del Ministerio que lidero no es casual.** Responde a un meditado proceso de reflexión y muestra que nuestra prioridad serán aquellas políticas que tienen por objeto ayudar a la incorporación y a la participación en la sociedad, en igualdad de oportunidades, **de los colectivos más desfavorecidos.**

Por ello, cumplir la promesa del Gobierno de la Nación mediante la actualización de las Pensiones conforme al IPC, es solo un paso previo para dirigir nuestros esfuerzos a la búsqueda de soluciones justas y equitativas a los retos de futuro a los que se enfrenta el Sistema de Pensiones. **Estamos obligados y decididos a reforzar la solvencia del sistema,** y esto debe conseguirse dando certidumbre a pensionistas y trabajadores.

Por último, la subida de las pensiones que hoy queremos convalidar da cumplimiento, tanto al compromiso comunicado a la Comisión Europea dentro del Plan Presupuestario 2020 para el Reino de España, como a los acuerdos firmados entre el Partido Socialista y Unidas Podemos.

Este año se cumplen 25 años de la firma del Pacto de Toledo. Aquel **importantísimo acuerdo** sirvió para reforzar la confianza de los españoles en la viabilidad del sistema y el consenso allí alcanzado permitió adoptar las reformas necesarias para **garantizar su solvencia**. Entre las recomendaciones de aquel primer acuerdo, en 1995, figuraba en su número 11, el *“Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones [...] mediante la revalorización automática de las mismas, en función de la evolución del índice de precios al consumo y a través de fórmulas estables”*. Los firmantes de aquel pacto original entendieron que, dar certidumbre a pensionistas y trabajadores, era un paso previo a cualquier intento de reforma duradera. **Confío que hoy demos un paso en esa misma dirección.**

Desde este Ministerio, en el que **por primera vez** se integran todos los colectivos de pensionistas, traemos hoy a convalidación a esta Cámara un Real Decreto-ley que beneficia a más de 11 millones de personas:

- Cerca de 10 millones de beneficiarios de pensiones contributivas,
- 450.000 beneficiarios de pensiones no contributivas,
- Casi 200.000 beneficiarios de prestaciones familiares,
- Y aproximadamente 650.000 beneficiarios de clases pasivas (los pensionistas que en activo fueron funcionarios).

Garantizar el poder adquisitivo de esos más de 11 millones de personas es absolutamente prioritario para este Gobierno y, particularmente, para este Ministerio, que, como decía en mi introducción, lleva como primer nombre Inclusión. Entre los pensionistas se cuentan algunos de los colectivos más vulnerables de la sociedad. **La forma más eficaz de conseguir que no se queden atrás es asegurar su poder adquisitivo.**

Con este Real Decreto-ley, decía, más de 11 millones de personas verán incrementadas sus pensiones en un 0,9%, la inflación prevista para 2020, y que ya notarán en sus nóminas desde este mes, en el que también cobrarán los atrasos correspondientes al mes de enero. El Real Decreto-ley no sólo incluye esa subida, sino que garantiza que si la inflación fuese finalmente superior al 0,9%, esa eventual desviación al alza sería compensada mediante una paga adicional. Se trata de una garantía para que, sea cual sea la subida de precios, **el poder adquisitivo de nuestros pensionistas esté asegurado.**

Señorías, pido a esta Cámara el mayor acuerdo para convalidar este Real Decreto-ley. Nuestros pensionistas no sólo deben estar seguros de que no perderán poder adquisitivo, **sino de que existe el máximo consenso político en torno a nuestro sistema de pensiones**, uno de los grandes logros de la sociedad española.

Les voy a dar un dato: durante muchos años, el porcentaje de personas encuestadas por el CIS que mencionaban las pensiones como uno de los principales problemas de España se situaba en torno al 2%. En los últimos años este porcentaje ha llegado a superar el 15%. **En la actualidad se sitúa en el 11,6%.**

El anterior registro máximo de preocupación por las pensiones es de principios de los años 90 y todos sabemos cómo se resolvió: **con la firma del Pacto de Toledo.** Ese consenso prácticamente unánime sobre nuestro sistema de pensiones logró despejar todo tipo de dudas durante muchos años. Debemos recuperarlo si queremos que la incertidumbre deje de sobrevolar sobre nuestro sistema de pensiones.

En este sentido, es mi obligación como ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones contribuir al máximo para **volver a construir ese consenso** y también lo es la de todos los miembros de esta Cámara. No podemos cargar sobre los hombros de nuestros pensionistas la incertidumbre que genera el no ponernos de acuerdo sobre cómo financiar un sistema de pensiones con la solidez del español.

Y mucho menos podemos dejar que se erosione su pensión año tras año. No podemos hacer esto a esos más de 11 millones de pensionistas que, sobre todo, esperan de nosotros que seamos capaces de ponernos de acuerdo sobre cómo hacer el sistema sostenible. **No hay nada más poderoso que el consenso para reducir la incertidumbre.** Hoy es un primer momento para demostrarlo.

Señorías, **hace justo 25 años** representantes de esta Cámara llegaban a un acuerdo en el parador de Toledo, y apenas dos meses después, se ratificaba en este mismo edificio un documento con las líneas maestras de nuestro sistema durante las últimas décadas. Podemos autoengañarnos asegurando que en 1995 la situación era más sencilla que ahora, pero no es verdad; era tan complicada o más que actual, y **todos dejaron atrás sus intereses particulares a favor de un consenso** que ha sido el gran soporte de nuestro sistema durante todos estos años.

Nuestro Estado de Bienestar y su sistema de pensiones son la garantía para conseguir un crecimiento inclusivo, que no olvide a los más vulnerables. **Nuestro compromiso es conservar este sistema** y asegurarnos de que continúe sirviendo a su fin. **Nuestro sistema de pensiones es sólido.** No podemos permitirnos que la falta de acuerdo ponga en duda esta solidez.

Señorías, la norma que presento hoy para su convalidación incluye medidas de trascendencia para más de 11 millones de personas. Dada la importancia, cuantitativa y cualitativa de las medidas que incluye este Real Decreto-ley, solicito a la Cámara su convalidación, confiando en que podamos **iniciar una etapa de consenso sobre nuestro sistema de pensiones que perdure toda la legislatura.**

Muchas gracias